

ACUERDO DE CONCEJO Nº

1 - 2012

La Molina,

1 6 ENE. 2012

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Enero del 2012, la propuesta del señor Alcalde, Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa, para conformar el Cuadro de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el Año 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194°. de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 9°, numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Regidores del Concejo tienen la atribución de constituir Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento de Comisiones de Regidores;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 066 de fecha 11 de Setiembre del 2003, se aprobó el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, en cuyo artículo 2° establece que dichas Comisiones se constituyen por Acuerdo de Concejo a propuesta del Alcalde, asimismo en el Titulo II "De Las Comisiones Ordinarias" se regula la constitución y funcionamiento de las mismas:

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, por unanimidad y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el Año 2012, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Juan César Martin González Sandoval Secretario General 2

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.P.

ANEXO ACUERDO DE CONCEJO Nº 01 - 2012 CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES AÑO - 2012

1. SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL:

PRESIDENTE

: REGIDOR MANUEL GUSTAVO MONTOYA CHAVEZ

MIEMBROS

: REGIDOR ORLANDO TAFUR DOCUMET

REGIDOR JORGE JULIO KLEIN MIRANDA

2. ASUNTOS JURIDICOS:

PRESIDENTE

: REGIDORA CARLA IVONNE BIANCHI DIMINICH

MIEMBROS

: REGIDORA FRANCISCA FAUSTA NAVARRO HUAMANI

REGIDOR GUILLERMO ROJAS HERNANDEZ

3. SEGURIDAD CIUDADANA:

PRESIDENTE

: REGIDOR MANUEL GUSTAVO MONTOYA CHAVEZ

MIEMBROS

REGIDOR LUIS JAIME CALLAÑAUPA VARGAS

REGIDOR MOISES TAMBINI ACOSTA

4. COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL:

PRESIDENTE

: REGIDOR LUIS JAIME CALLAÑAUPA VARGAS

MIEMBROS

: REGIDORA JUANA ROSA CALVO GUERRERO

REGIDOR HARRY MAC BRIDE NAVEA

REGIDOR JORGE CHAVEZ ARROYO PAREDES

5. DESARROLLO HUMANO:

PRESIDENTE

: REGIDORA JUANA ROSA CALVO GUERRERO

MIEMBROS

: REGIDOR JORGE CHAVEZ ARROYO PAREDES

REGIDOR JORGE JULIO KLEIN MIRANDA REGIDOR MOISES TAMBINI ACOSTA

6. OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSION PRIVADA:

PRESIDENTE

: REGIDORA FRANCISCA FAUSTA NAVARRO HUAMANI

MIEMBROS

: REGIDOR ORLANDO TAFUR DOCUMET

: REGIDORA CARLA IVONNE BIANCHI DIMINICH

: REGIDOR HARRY MAC BRIDE NAVEA

7. <u>DESARROLLO URBANO Y PROMOCION COMERCIAL</u>:

PRESIDENTE

: REGIDOR HARRY MAC BRIDE NAVEA

MIEMBROS

: REGIDOR LUIS JAIME CALLAÑAUPA VARGAS

: REGIDOR JORGE JULIO KLEIN MIRANDA

: REGIDORA CARLA IVONNE BIANCHI DIMINICH

: REGIDORA JUANA ROSA CALVO GUERRERO

8. <u>ADMINISTRACION, ADMINISTRACION TRIBUTARIA, PRESUPUESTO E</u> INFORMATICA:

PRESIDENTE

: REGIDOR GUILLERMO ROJAS HERNANDEZ

MIEMBROS

: REGIDOR MOISES TAMBINI ACOSTA

: REGIDORA FRANCISCA FAUSTA NAVARRO HUAMANI : REGIDOR MANUEL GUSTAVO MONTOYA CHAVEZ



